

---

# Boletín de la Federación Universitaria de La Plata

---

DIRECTOR: LUIS H. SOMMARIVA

Redactores: *J. Rafael Guerrero* (de la Facultad de Derecho); *Carlos Rodríguez Jáuregui* (de Ingeniería); *Walter Elena* (de Ciencias de la Educación); *Sederico S. Salco y Arnaldo Orfila Reynal* (de Química y Farmacia); *Maximino Carbó* (de Agronomía y Veterinaria).

ADMINISTRADOR: JOSÉ M. AHUMADA (H)

---

## SUMARIO

ADVERTENCIA — REFORMAS UNIVERSITARIAS — DEL AMBIENTE — MATERIAS COMPLEMENTARIAS.

EL CONFLICTO UNIVERSITARIO DE CÓRDOBA: Documentación oficial — La huelga — Resolución de la Universidad — Mitin de adhesión a Córdoba — Visita de los delegados cordobeses — Manifiesto de la Juventud de Córdoba.

CRÓNICAS DE LA FEDERACIÓN Y DE LOS CENTROS: Solicitud al consejo superior — Resoluciones de la Federación — Estatutos de la Federación — Centro de agronomía y veterinaria — Centro de ciencias de la educación — Centro de derecho — Centro de química y farmacia — Subsidio legislativo — Demostración al doctor González.

NOTAS Y COMENTARIOS: Federación universitaria argentina — Congreso de estudiantes universitarios — Reforma de los estatutos de la Universidad de Buenos Aires — Colación de grados — Un discurso — Homenaje al profesor Herrera — Declaraciones del doctor Rivarola — La medalla — La casa del estudiante — Pedido al Gobernador de la Provincia.

---

**Corresponde gratuitamente un ejemplar a cada uno de los socios de los centros federados—Las comisiones directivas de los centros son las únicas responsables de su distribución.**

Suscripción a seis números \$ 1.00

Número suelto \$ 0.20

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Calle 7 N. 717

LA PLATA



# FEDERACION UNIVERSITARIA DE LA PLATA

Adherida a la F. I. de E. Corda Frates.

AVENIDA 7 NÚMERO 717

## Comision universitaria

Presidente, JOSE N. CHARPIN,  
de la Facultad de Ingeniería  
Vicepresidente, CESAR FERRI,  
de la Facultad de Agronomía y Veterinaria  
Secretario, ANTONIO BARRAZA,  
de la Facultad de Derecho  
Pro-secretario, ENRIQUE HUMET,  
de la Facultad de Ingeniería  
Tesorero, DANIEL ETCHEVERRY BARCA,  
de la Facultad de Ciencias de la Educación  
Pro-tesorero, FEDERICO FALCO,  
de la Facultad de Química y Farmacia  
Bibliotecario, CARLOS NAVAJAS JÁUREGUI,  
del Colegio Nacional.

## Vocales

CARLOS LLOVERAS, de la Facultad de Química y Farmacia;  
OSCAR J. CAMILIÓN, de la Facultad de Derecho; LUIS H.  
SOMMARIVA, de la Facultad de Derecho; JOSÉ M. AHU-  
MADA (h.), de la Facultad de Ingeniería; DAVID KRAISELBURD,  
de la Facultad de Ciencias de la Educación; WALTER ELENA,  
de la Facultad de Ciencias de la Educación; ERNESTO AGUERO,  
de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; ANTONIO CIAN-  
CIO, de la Facultad de A. y Veterinaria.

## Locales de los centros afiliados

Centro estudiantes de Ingeniería: Calle 7 núm. 717.  
» » de Derecho: Calle 7 núm. 776.  
» » de Química y Farmacia: Calle 54 Núm. 470.  
» » de Agronomía y Veterinaria: Bosque.  
» » de Ciencias de la Educación: Calle 6 núm. 775.  
» » del Colegio Nacional: Calle 1 esq. 49.

# Boletín de la Federación Universitaria de La Plata

## ADVERTENCIA

Ningún momento, como este, tan favorable para la aparición de una hoja donde se exponga oficialmente la palabra de los estudiantes. Acontecimientos de todos conocidos, proyectos de reformas en la organización de la enseñanza superior, comentarios de diversa índole publicados en la prensa, y otras circunstancias no menos sugerentes, parecieran indicar que nuestras instituciones universitarias están viviendo instantes trascendentales de su historia; y voces manifestadas ya claramente, afirman que ha llegado también para la Universidad, en esta hora de renovaciones espirituales, la ocasión de renovarse a sí misma.

Pero sea ello como fuere, lo cierto es que en los actuales tiempos de transformaciones sociales y políticas, un tanto caóticas, cuando suele a veces perderse hasta la noción de las cosas más elementales, toca a los estudiantes dar muestras de circunspección inteligente, de modo que la prédica disolvente o insensata no encuentre en ellos asidero alguno.

Entretanto, la Federación universitaria de La Plata, suprema representante de los intereses estudiantiles, sabrá conducir con plena conciencia los negocios que le están confiados. Y este Boletín aspira tan sólo a ser su fiel intérprete.

## Reformas universitarias

Dentro de la organización universitaria argentina, la Universidad de La Plata ocupa el puesto preeminente por la índole democrática de su organización y el espíritu abierto y liberal que anima todas sus manifestaciones. Las disposiciones de la ley-convenio de 1905 respondieron, en su hora, a un elevado concepto de política pedagógica. Si entonces no se pensó en dar intervención en el gobierno de la Universidad al mayor de los factores que la integran — los estudiantes — fué sencillamente porque éstos no constituían una fuerza homogénea, capaz de existir constantemente como unidad fundamental de la misma. Mas hoy, después de doce años, es menester pensar de otro modo. No siendo dable ya negar la estabilidad de la organización estudiantil, es preciso, si se quiere mantener el carácter de la primera hora, admitir su ingerencia en el gobierno universitario. La reforma impli-

caría un positivo adelanto; y acrecentara sin duda de inmediato la eficacia de los consejos, compuestos actualmente, muchas veces, de profesores que vienen de Buenos Aires y sesionan en secreto, resolviendo los asuntos que les están confiados sin sospechar la realidad de las cosas, informados tan sólo por la fría exposición de los expedientes.

Por otra parte, el ensayo está hecho. En el consejo directivo del Colegio Nacional tiene cabida, desde 1913, un consejero elegido por los alumnos de entre ellos mismos. Y es grato recordar que hace pocos días, una breve exposición del consejero estudiantil hizo cambiar el concepto que las autoridades tenían sobre la utilidad de la enseñanza impartida en el departamento de física del Colegio.

Reforma necesaria también es la que se refiere a la obligatoriedad de la asisten-



cia. Pudo justificarse ella cuando se trató de implantar el sistema de seminario, en el cual debía ser estrecho el conocimiento entre profesores y alumnos. Conviene que se exija en gabinetes y laboratorios; pero fuera vano pretender lo mismo en las demás clases, donde los profesores dictan sus materias reloj en mano, sin hacer ningún trabajo en común con los discípulos. El estudiante acude a las clases que le interesan y se muestra remiso en asistir a las que no le interesan. Podrá el profesor para formular sus calificaciones ilustrarse en el número de asistencias que reúna cada alumno, tomando a éstas como índice de asiduidad, pero sólo al estudiante corresponde resolver si le conviene o no asistir a tal o cual materia. Ninguna tiranía es peor que la que nace del espíritu de casta; y no

vemos por qué la Universidad haya de empeñarse en amparar al profesor incompetente. Muchos malos catedráticos han entrado ya a las facultades por la fácil puerta del «profesorado interino». Es justo no agravar el mal, asegurándoles también la concurrencia de los alumnos que han de darle a sus cátedras visos de importancia. La supresión o disminución al minimum del porcentaje de asistencia obligatoria es por eso una medida de buen gobierno.

Estas son las reformas fundamentales que habrán de operarse en la Universidad de La Plata, no como conquistas de determinados círculos, sino como simple reconocimiento de un nuevo orden de cosas que las requiere, de una nueva etapa de su evolución que se cumple.

## Del ambiente

Causa verdadera grima a cualquier espíritu medianamente culto, el desdén de nuestra masa estudiantil, por todo aquello que tienda, en vuelo desinteresado, a elevar el nivel intelectual.

La austera voluptuosidad de la meditación, de que nos habla Goethe, tan noble y tan eficaz modeladora de la mente, en la generalidad de los casos nuestro estudiante no la ha experimentado jamás.

El reposo pensativo que absorbe y elabora las grandes ideas; la calma proffica, en la que el hombre se transforma para penetrar con su aguzada visión en el misterio de las cosas, no han despertado todavía en el cerebro de nuestros jóvenes universitarios. Se absorbe la frase y no el corazón que en cada una de ellas palpita; de ahí el éxito que obtienen los textos fáciles, recortados a la medida de los programas.

No es en esa forma como se hace ciencia, lo que es doblemente lamentable por cuanto, al decir de Spencer, la ciencia tiene capital valor para la disciplina del hombre lo propio que para su dirección.

La visión práctica que tienen de los estudios, los lleva a esa indiferencia por todo lo que es noble y grande, al par que los hace unilaterales, apegados a las normas rutinarias, por las que pasan y se plasman siempre todas las medianías. Y es así como

luego se lanzan a la vida, ostentando laureles universitarios que el tiempo ha de ver marchitarse por falta de savia que los sustente.

La sana disciplina del espíritu no se consigue aferrándose a una determinada orientación y haciendo omisión absoluta de las demás. El que quiera libar su miel debe hacer como la abeja: recoger el jugo de todas las flores. Es propio de insensatos el menospreciar aquello que no tenga para sus fines una aplicación práctica e inmediata. Nada debiera estar ausente en nuestra aspiración hacia la personalidad mental. Todas las cosas tienen una esencia íntima que contribuye a la formación de la sustancia espiritual, sorprendiéndonos al mismo tiempo con la revelación de algo imprevisto. Por eso decía Taine, que las mismas líneas del Partenón, halagando a la mirada con proporciones armoniosas, contentan a la inteligencia con promesas de eternidad.

Es menester, pues, que abandonemos el ya pisoteado camino, y que cada uno se forje una aspiración superior a la de conquistar diplomas para comerciar a su amparo. Ha dicho Renán, que elevarse sobre la necesidad, es redimirse; y agrega nuestro inolvidable Rodó, que el pensamiento en la organización individual levanta y engrandece, con su actividad continuada, la bóveda del cráneo que le contiene.

## Materias complementarias

Casi todos los centros federados han solicitado de la comisión universitaria que se dirija al consejo superior pidiendo la supresión de las materias complementarias.

Nada puede argüirse, en principio, en contra de las materias complementarias. Hay siempre un conjunto de conocimientos básicos, que no se pueden adquirir en los colegios nacionales, y cuyo dominio es indispensable para todo hombre de cierta cultura. Tanto necesita de ellos el ingeniero, como el abogado, el químico, etc. Sólo por la verdadera gimnasia del intelecto que significa distraer al estudiante de la unilateralidad de su carrera para obligarle a cursar otros estudios de carácter filosófico, histórico o literario, se conseguirá neutralizar esa especie de dogmatismo profesional que siempre va implicado en el estudio absorbente de cualquier orden específico de las ciencias.

Por otra parte—como muy bien se ha dicho—para concebir a la Universidad como una confederación de estudios, es menester unificar ciertas tendencias, fijar ciertas ideas generales y prestigiar todos los títulos que nazcan de su seno, por la misma razón de que el árbol al distribuir la savia a todas las ramas que brotan de su

tronco, las sostiene a todas, comprometidas para un mismo fruto, fuertes y lozanas. Si se obliga, entonces, a cursar a todos los estudiantes, dos materias en la Facultad de ciencias de la educación, será posible congregarse en un solo pensamiento a todos los jóvenes, realizando así una de las más altas funciones de la enseñanza.

Los estudiantes se resisten, sin embargo, a cursar esas materias, justificando su actitud en la incomodidad de los horarios y en la ineficacia de algunas de ellas. El primer motivo podría solucionarse con un poco de buena voluntad. Con respecto al segundo motivo, no puede decirse lo mismo; pues si es evidente que se obtendrá mucho provecho asistiendo a los excelentes cursos de Ricardo Rojas o Alejandro Korn, no puede afirmarse lo propio, por ejemplo, del curso de psicología que se dicta en esa Facultad.

Con esto pretendemos insinuar que al estudiarse este problema, no sólo se ha de atender a la bondad de las materias complementarias, sino a las formas como ellas se desarrollan y a los resultados reales que producen.

## El conflicto universitario de Córdoba

### Documentación oficial

Transcribimos en seguida los documentos oficiales relacionados con el conflicto de Córdoba, que obran en poder de nuestra Federación. Destacamos de entre ellos el texto de la proclamação hecha por la Federación Universitaria Argentina, que es sin duda el decreto de mayor importancia de todos los producidos por este conflicto.

### Petición de la Federación Universitaria de Córdoba

Córdoba, junio 15 de 1918. Señor presidente de la Federación Universitaria de La Plata.

El honor de los estudiantes argentinos ha sido vulnerado por la jornada eleccionaria de hoy. De nuevo luchamos contra las camarillas ensoberbecidas. En un gesto incontentible, la juventud se ha levantado contra los fariseos de la reforma y así ha quedado la universidad señalada para siempre por una gran batalla. Algunos compañeros nuestros han sido heridos a puñal en plena casa de Trejo por agentes asalariados. Ni amenazas ni opresiones han de dominarnos, pues entendemos trabajar por el bien de la patria y el sacrificio es su precio. Necesitamos saber que no estamos solos, que es uno solo el ho-

nor de los estudiantes argentinos. Reclamamos con urgencia de nuestros camaradas el pronunciamiento de la huelga general universitaria. Sean eternos los laureles.—Enrique F. Barros, Horacio Valdés, Ismael C. Bordabehere, presidentes.

### Resolución de la Federación Universitaria Argentina

Buenos Aires, junio 16 de 1918. Señores presidentes de la Federación Universitaria de Córdoba.

La Federación Universitaria Argentina, enterada por el telegrama de la Federación de Córdoba de los sucesos producidos en esa universidad, expresa su desagrado por la elección del señor Nores para rector, porque esa elección entraña una tendencia reaccionaria en pugna con los sanos ideales de la juventud universitaria, que ha deseado elevar a tan alto cargo el espíritu independiente exigido por la hora actual.

Y resuelve:

- 1.—Lamentar profundamente los hechos ocurridos en la universidad y formular un voto de simpatía por los estudiantes alevosamente heridos.

- 2.—Prestar su apoyo más decidido a la Federación Universitaria de Córdoba, coordinando los anhelos y actividades de las federaciones de Buenos Aires, La Plata, Santa Fe y Tucumán.

- 3.—Dar traslado a dichas federaciones locales del pedido de huelga general universitaria y adoptar una resolución definitiva cuando dichas federaciones se hayan pronunciado.—Oswaldo Loudet, presidente; Hiram Pozzo, secretario general.



**Nuevo telegrama de la Federación de Córdoba**

Córdoba, junio 17 de 1918. Señor presidente de la Federación universitaria de La Plata.

Sean nuestras primeras palabras las notas clamorosas del himno patrio: Libertad, libertad, libertad. Las llevamos en nuestros corazones; las cantamos en las calles de Córdoba, asombrada aún de tanta virilidad no sospechada y las gritamos en plena Bastilla.

Córdoba está desconocida. Es un solo grito, una sola alma, un solo ideal de redención. Suenan los clarines policiales, carga la caballería y ruedan los heridos, pero ninguno se mueve.

Juramos que nuestra causa es la causa de la justicia. La comparten hoy no sólo los universitarios y profesionales sino el pueblo todo.

Mientras los presidentes de la Federación entran a parlamentar con el titulado rector de la Universidad, cosa nunca vista, las puertas se cerraban tras de sí para encarcelarlos en su propia casa, la universidad.

Ante las bayonetas que apuntaban a sus pechos, los delegados de la juventud salían por las ventanas, para ser recibidos en brazos de todos y sólo por su orden no hacerse matar. ¿Están con nosotros?—Enrique F. Barros, Horacio Valdés, Ismael C. Bordabehere, presidentes.

**Proclamación de la huelga por la Federación universitaria de La Plata**

La Plata, junio 17 de 1918.

Atento el pedido formulado por la Federación universitaria de Córdoba y la comunicación recibida de la Federación universitaria argentina, y considerando que los hechos producidos recientemente por los consejos directivos del instituto cordobés desvirtúan por completo las reformas de renovación espiritual operada en ella con el aplauso de la juventud pensante de la República; y considerando, también, que es menester demostrar la solidaridad de los estudiantes platenses con los de Córdoba, la comisión universitaria de la Federación de La Plata resuelve:

1.—Declarar públicamente que apoya la actitud franca y valiente de la Federación universitaria de Córdoba.

2.—Decretar la huelga general universitaria en todas las facultades, institutos y colegios de la Universidad nacional de La Plata, durante los días 19 y 20 del corriente.

3.—Comisionar a los señores presidentes de los centros federados para que comuniquen anticipadamente esta resolución a las autoridades de la Universidad y a los señores profesores que debieran dictar clase en esas fechas.

**Telegrama de adhesión a los estudiantes cordobeses**

La Plata, junio 17 de 1918. Señores presidentes de la Federación universitaria de Córdoba.

En la lucha que en estos momentos libráis con la esclavitud incivil y anacrónica, la Federación universitaria de La Plata fraterniza con vosotros.

La libertad de la patria no ha de residir en la letra de su constitución, sino en el pensamiento de sus hijos; así ella será una verdad efectiva. Y esa Universidad, al dogmatizarse por obra de sus elementos retrógrados, traiciona al estado a cuyo amparo vive, y a la humanidad, porque su ideal no es la esclavitud, sino la máxima libertad.

Consecuente con estas ideas y como acto de solidaridad, esta Federación ha resuelto declarar públicamente que apoya vuestra actitud franca y valiente al repudiar la candidatura Nores, decretar la huelga general durante los días 19 y 20 del corriente y efectuar un acto público de adhesión.—José N. Charpín, presidente; Antonio Barraza, secretario.

**Contestación de los universitarios de Córdoba**

Córdoba, junio 18 de 1918. Señor presidente de la Federación de La Plata.

Recibimos vuestra palabra de aliento con honda

emoción y no hemos de olvidar que el país nos mira con ansiedad y simpatía. Por la patria seguimos secundándonos en toda forma.—Barros, presidente.

**Declaración de la huelga por la Federación universitaria argentina**

Buenos Aires, Junio 18 de 1918.

La Federación universitaria argentina, organismo representativo de las federaciones de Buenos Aires, La Plata, Córdoba, Santa Fe y Tucumán, reunida en la fecha, después de estudiar serenamente el conflicto universitario de Córdoba, y considerando:

Que dicho conflicto tiene su origen en haberse desvirtuado en la práctica la inteligente reforma de los estatutos de dicha Universidad, propiciada por el doctor José Nicolás Matienzo, pues en la elección de rector se ha hecho uso de medios inconfesables para dar el triunfo a una tendencia adversaria de los ideales de la juventud universitaria; que desde el punto de vista legal, esa elección es nula, por cuanto no se ha dado cumplimiento a lo precripto en el artículo 9, capítulo 2º del estatuto universitario; que habiendo agotado esta federación los medios conciliatorios, pidiéndole al doctor Nores una renuncia patriótica, la respuesta de dicho señor a los estudiantes de Córdoba ha sido: «Prefiero que quede el tendal de cadáveres de los estudiantes, pero yo no renuncio», lo cual significa una ofuscación incomprensible en un rector de Universidad, que exponemos a la consideración pública del país; que los sucesos lamentables ocurridos en la Universidad el día de la elección, si bien han producido una pequeña disidencia de 200 alumnos sobre un total de 2.000, no invalidan la justicia de los principios sustentados por los estudiantes cordobeses, por cuanto han sido provocados por elementos extraños a la Universidad y no han sido en ningún momento propósitos de la juventud; que los hombres de mayor representación intelectual de esa ciudad universitaria y de la capital federal han manifestado su simpatía decidida por la causa estudiantil, dándole a la misma una alta sanción moral; y que consultadas las federaciones universitarias de Buenos Aires, La Plata, Santa Fe, y Tucumán, han manifestado su adhesión a los principios que sostiene la juventud universitaria de Córdoba, la Federación universitaria argentina resuelve:

Declarar la huelga general universitaria, por el término de cuatro días, en las Universidades de Buenos Aires, La Plata, San-

ta Fe y Tucumán; encomendar a las autoridades de las federaciones locales el cumplimiento de esta disposición; recomendar serenidad y cultura en el desarrollo del movimiento universitario; difundir en las asambleas que se realicen los altos ideales por los que lucha la juventud, y comunicar a las autoridades universitarias de la República el móvil de este acto de solidaridad.

**La huelga**

Decretada la huelga universitaria por la Federación de La Plata, antes de que lo hicieran las demás federaciones, con excepción de la de Tucumán que se le anticipó en un día, grato fué comprobar que la decisión era uniformemente acatada por todos los estudiantes, sin que fuera necesario emplear una sola medida preventiva para asegurar sus resultados.

El Centro Estudiantes Contadores Nacionales y el Centro Estudiantes de la Escuela Industrial, que no pertenecen a la Universidad de La Plata y que por lo tanto no dependen de la Federación, se adhirieron sin embargo al movimiento, solidarizándose con ella. El paro, pues, fué absoluto en todos los institutos superiores y secundarios de la ciudad.

**Resolución de la Universidad**

El 19 de junio, por la mañana, cuatro delegados de la Federación Universitaria se entrevistaron con el presidente y el vice de la Universidad, doctores Rodolfo Rivarola y Alejandro Carbó, para comunicarles oficialmente la declaratoria de huelga y hacerles presente que ella no debía ser interpretada como un acto de hostilidad hacia las autoridades de la casa. El doctor Rivarola les dió a conocer el decreto que insertamos más abajo, el cual fué debidamente agradecido por los delegados de la Federación.

He aquí el decreto a que hacemos referencia:

«El presidente de la Universidad Nacional de La Plata, en atención a que los alumnos de esta Universidad han resuelto no asistir a las clases en el día de hoy y en los subsiguientes; que es obligación la asistencia a la clase para los efectos de la promoción según las ordenanzas universitarias; que las inasistencias colectivas de que se trata tienen por móvil manifestar su solidaridad y compañerismo con los alumnos de la Universidad de Córdoba; que

cualquiera que fuese el error de juicio en que hubieran incurrido con esta decisión no puede considerarse como un acto de indisciplina; que por otra parte es también obligatoria la asistencia de los profesores bajo diversas sanciones y no sería exigible si no concurrieran los alumnos; Resuelve:

1º. Que no se compute la inasistencia de los alumnos a clase en los días expresados; 2º. Que se compute como asistencia de los profesores en el día de hoy su concurrencia a las respectivas facultades e institutos.

El mejor comentario que puede inspirar este decreto, está contenido en las siguientes palabras escritas en «El Argentino», periódico independiente e insospechado:

«Nuestra Universidad podrá tener sus fallas, podrá asimismo adolecer de defectos, pues nada hay aún de completamente perfecto. Sin embargo, la actitud asumida en estas circunstancias que los pusilánimes consideran vidriosas y difíciles, al ponerse al lado de sus alumnos para sostener con ellos el principio immanente y nobilísimo de la solidaridad, hace que todos olviden sus fallas y defectos materiales, para aplaudir el espíritu que anima a los hombres que están rigiendo sus destinos y saben demostrar en su día y en su hora, la intensidad del sentimiento motriz que es su eje y su norma. Es la primera palabra de apoyo oficial que debe haber recibido la juventud estudiantil, no habituada ni a demostraciones semejantes, ni a gestos de altivez sólo comparables con los que ella sabe poner de manifiesto cuando hay en el ambiente un grave problema de moral y de justicia que resolver por medio de la acción».

Por su parte, la Federación universitaria argentina se dirigió al doctor Rivarola manifestándole el agrado con que recibió esa resolución. Dice la comunicación que ese acto del doctor Rivarola será un punto de partida para la definitiva solidaridad entre los que enseñan y los que aprenden; armonía anhelada para poder colaborar juntos en la magna tarea del engrandecimiento de las universidades.

**Mitin de adhesión a Córdoba**

El miércoles 19 de junio, la Federación Universitaria congregó a los estudiantes de las diversas facultades e institutos en el teatro San Martín, para manifestar su solidaridad con la Federación de Córdoba y celebrar el éxito de la huelga iniciada en esa fecha. Mucho antes de las cuatro de



la tarde, hora en que debía comenzar el acto, se había congregado un numeroso público no menor de dos mil personas.

Al levantarse el telón, una prolongada salva de aplausos saludó a los miembros de la Federación Universitaria que ocupaban el proscenio. En medio del mayor entusiasmo fué entonado el himno nacional, y momentos después don Antonio Barraza, en nombre de la Federación, declaró abierto el acto.

Señaló el orador la circunstancia de que el ser alumno de una universidad libre, implica la obligación de luchar por la libertad en todos los campos en que su suerte se juegue. No hacerlo así, importa una abdicación de los propios ideales o una deslealtad consigo mismo. Esto fundamenta de sobra la actitud de la Federación de La Plata, al adherirse al movimiento liberal de Córdoba. Condenó luego la candidatura del doctor Nores, cuyas palabras dirigidas a los estudiantes, daban, en definitiva, la medida de su estatura moral.

Siguieron en el uso de la palabra, improvisando sus discursos, los señores Amílcar A. Mercader, de la Facultad de Derecho, y F. Darío Pintos, de la de Agronomía y Veterinaria. Por los estudiantes de ingeniería, don Carlos Rodríguez Jáuregui dijo, entre otros, los siguientes párrafos:

«Justicia, señores, es la que debe siempre imperar en la Universidad y guiar sus destinos por la senda del progreso, por la cual nuestro país ha tomado su franca dirección. Ella debe medir y graduar todos sus actos, y sus dirigentes tendrán este principio como norma de conducta, pues es con él que han de infiltrar en el ambiente estudiantil la verdadera noción del sacrificio por las causas grandes, demostrando al estudiante, con el elevado espíritu de justicia que emane de sus resoluciones, que saben apreciar en su justo valor el tesoro que el país puso bajo su dirección y que al tomarlos tienen siempre en cuenta altas finalidades que tienden a la mejora de las instituciones y a la selección del profesorado y elemento estudiantil por sus justos y cabales méritos.

«Verdad y sinceridad en los procedimientos, sin que jamás la duda y el descreimiento sea volcado en el corazón de nuestra juventud, que arraigan fácilmente, matando la ilusión y cortando nobles aspiraciones que de ser bien dirigidas hubieran hecho un ciudadano digno y honorable, de muchos que quedan a la vera del camino, tal vez maldiciendo a la Universidad que debiera

ser el templo sagrado de la ciencia.

«Los universitarios de Córdoba, con su altivez, simbolizan la juventud argentina toda, que de pie, y con gesto airado indica a los malos sacerdotes de la ciencia, cuál es el camino del deber y del honor que muchos olvidan y los más desconocen, porque no son hijos legítimos de la democracia, a quienes jamás el dulce beso de la ilusión tocó sus frentes, donde sólo anida un pensamiento mercantil que adormece la conciencia de los malos ciudadanos».

Terminados los discursos oficiales y advertida que fué la presencia del ingeniero Román Rodríguez de Vicente, la concurrencia le obligó a hacer uso de la palabra. El señor de Vicente pronunció un magnífico discurso, que fué ovacionado repetidas veces.

Luego el secretario de la Federación, señor Barraza, leyó una resolución de la Comisión universitaria, que se había reunido momentos antes, por la cual se ampliaba en dos días más el término de la huelga.

Terminado el acto se formó una compacta columna que recorrió en el mayor orden la avenida 7, hasta la plaza Italia. Allí habló D. Federico F. Falco, de la Facultad de Química y Farmacia, y se disolvió en seguida la manifestación.

#### Visita de los delegados cordobeses

El domingo 23 de junio fueron huéspedes de La Plata los delegados de la Federación de Córdoba, que venían en gira de propaganda por los centros universitarios del país para explicar los orígenes del movimiento y darse cuenta de la amplitud adquirida en su desarrollo. Las pésimas condiciones atmosféricas del día restaron a la recepción el aspecto popular que se pensó atribuirle, pero no fué óbice, sin embargo, para que la jornada fuera histórica para las relaciones interuniversitarias de los estudiantes.

Compañían la delegación los señores Horacio Valdés e Ismael Bordabehere, presidentes de la Federación universitaria de Córdoba; Cortés Pla, secretario de la Federación; Carlos Astrada Ponce, Manuel T. Rodríguez, Ramón Ferreira y Carlos Suárez Pinto. Acompañaban los miembros de la junta ejecutiva de la Federación de Buenos Aires Gregorio Bermann, Dante Ardigó y Guillermo J. Watson, que a su vez presiden los Centros de filosofía y letras, ingeniería y ciencias económicas; y los señores Mario R. Natta y Andrés V. Watson.

Los visitantes, que fueron atendidos por los miembros de la Federación de La Plata, recorrieron la ciudad en varios automóviles, y se detuvieron en el Museo y en la Asociación de ex alumnos del colegio nacional. Hicieron también una visita de cortesía al vicepresidente de la Universidad, doctor Alejandro Carbó. En el hotel Sportsman, la Federación les obsequió con un te. Por la noche fué servido en el Jockey Club un banquete reducido, de cincuenta cubiertos. Pronunciaron brillantes discursos los señores Charpin, Valdés, Elena, Watson, Bermann, Astrada Ponce, Barraza, Rodríguez, Bordabehere, Vignart y Suárez Pinto. En la estación, poco antes de partir el tren de regreso, hablaron los señores Pla y Kraiselburd.

La visita de los delegados cordobeses ha sido provechosa en alto grado para la marcha de la política estudiantil argentina.

De los discursos pronunciados, sólo nos es posible publicar el del señor Barraza, que es el siguiente:

«Señores delegados de Córdoba:

Saludo en vosotros a la valiente juventud de Córdoba. Así ella, no habrá el peligro de que la libertad no constituya la unidad de la patria, como el retoño viril asegura la plenitud del árbol. Ya era tiempo de que la juventud argentina se pusiera de acuerdo para definir sus ideales; de lo contrario coríamos el riesgo de ser absorbidos por el crudo materialismo de la generación predecesora. Para ello, era menester desalojarla de los institutos de donde podía influir, quitarle el gobierno espiritual de la juventud, y poner en su reemplazo hombres nuevos, más conscientes de la trascendencia del momento y, sobre todo, que sepan posponer al interés mezquino del lucro material, la superioridad incontestable de toda especulación espiritual, que esto, al fin y al cabo, es lo que aquilata la estirpe. Porque viendo bien ¿qué nos ha legado la generación pasada que pueda concretarse en un positivo adelanto? No ocurriría en exceso si os asegurara que nada, absolutamente nada. En lo político, el espectáculo vergonzoso de que en pleno triunfo de la democracia, el caudillismo nos imponga tales o cuales candidatos, y que el ideal de los partidos políticos sea el asalto a las posiciones públicas. En lo religioso, la iglesia influyendo sobre el alto cuerpo legislativo, y logrando la aprobación de sus proyectos. En la legislación, perpetuando instituciones arcaicas y cerrando el paso a las ideas nuevas y triunfantes en todo lugar de la civilización, y en lo educacional, se-

ñores, el dogmatismo más intransigente y absurdo: la cátedra convertida en la moneda corriente para pagar servicios de comité; y la aristocracia social como base del gobierno universitario. Una reacción contra todo esto significa el actual movimiento estudiantil y no creáis, señores delegados, que el mal último sólo es vuestro; es de todas las universidades de la república, de la nuestra también, y eso que el talento previsor de su fundador ilustre, supo prevenir muchas de las dolencias de que os quejáis; pero ¡qué queréis!, suprimirlas a todas, hubiera importado hacer una cosa superior al país.

Hay que seleccionar el profesorado mediante la docencia libre, la periodicidad de la cátedra y todos los medios posibles que constituyan una garantía de su superioridad. Desterrar definitivamente el favoritismo pernicioso y que en algunas Facultades nuestras, por ejemplo, ha llegado al extremo, discerniendo cátedras a individuos, no ya sin título competente, sino semi-analfabetos. Y no basta para la selección del profesorado sus condiciones intelectuales, es menester y en más alto grado, que posea algo de eso que Montesquieu denominaba el mérito personal y al que le asignaba el privilegio de una fuerza que puede sobreponerse a todo, es decir, el ascendiente moral, porque su obra ha de ser su apostolado y sino, defraudará esperanzas, retardará el advenimiento de la patria a sus ideales definitivos, será la rémora del progreso.

Y cómo no, señores; con el mejoramiento de esa institución en la que, lógicamente, reside—repite—el gobierno espiritual de un pueblo, vendrá la perfección de éste, la unificación del alma nacional. Este será sin duda nuestro gran deber futuro, jóvenes de todas las universidades argentinas. Es preciso que no nos engañemos: el nuestro es un pueblo heterogéneo, porque a más de ofrecer por excelencia el aspecto de un mosaico de razas, los nativos encargados de la asimilación de todos los elementos extraños, permanecemos impassibles, sin aperebirnos del problema inminente que se nos ha planteado, distraídos en mil bagatelas, cuando no en saciar apetitos egoístas, en mengua del único, del grande y renovado ideal de la nacionalidad.

Y no hay nada que una más, sin duda alguna, como la lucha por la misma bandera, como el origen de la misma cultura. La Universidad de Córdoba persistiendo en su enseñanza dogmática; prefiriendo la ado-



ración estéril al fetiche sobre la ventaja del microscopio que lo escruta todo; necesariamente tendría que dar elementos antagónicos a los de la Universidad de La Plata, educados en ambiente distinto, enteramente libre, sin dogmas religiosos ni científicos, investigando constantemente, verificando verdades conocidas o encontrando nuevas, y marchando al día con la evolución filosófica y científica. ¿Y por qué, señores, este antagonismo? ¿Acaso ambas no existen bajo la tutela del Estado?

Señores delegados: Entendemos celebrar esta noche, no el triunfo de la libertad sobre la esclavitud, sino algo más trascendental: el advenimiento de una nueva juventud, con nuevos ideales claramente definidos, de los cuales habéis sido los felices portavoces, acaso; y en esta mesa fraternal, con el vino obligado de los brindis por la libertad — por ser de Francia — brindemos por la patria libre».

**Manifiesto de la juventud de Córdoba**

Por medio de la Federación universitaria de Córdoba, la juventud de aquella ciudad ha dirigido un manifiesto a los hombres libres de Sud América, que ha circulado profusamente en toda la República. A pesar de que los delegados cordobeses nos trajeran dos mil ejemplares del manifiesto para ser repartidos entre los universitarios platenses, nos hacemos un deber en reproducir algunos párrafos de ese documento, por creerlo de un valor histórico inapreciable para juzgar en toda su trascendencia el actual movimiento cordobés:

«Hombres de una república libre acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas con el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una Revolución, estamos viviendo una hora americana.

La rebeldía estalla ahora en Córdoba y es violenta porque aquí los tiranos se habían ensoberbecido y era necesario borrar para siempre el recuerdo de los contrarrevolucionarios de Mayo. Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los invá-

lidos y — lo que es peor aún — el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las universidades han llegado a ser así el fiel reflejo de estas sociedades decadentes, que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la Ciencia, frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático. Cuando en un rapto fugaz abre sus puertas a los altos espíritus es para arrepentirse luego y hacerles imposible la vida en su recinto. Por eso es que, dentro de semejante régimen, las fuerzas naturales llevan a mediocrizar la enseñanza, y el ensanchamiento vital de los organismos universitarios no es el fruto del desarrollo orgánico, sino el asiento de la periodicidad revolucionaria.

Nuestro régimen universitario — aún el más reciente — es anacrónico. Está fundado sobre una especie del derecho divino: el derecho divino del profesorado universitario. Se crea a sí mismo. En él nace y en él muere. Mantiene un alejamiento olímpico. La Federación universitaria de Córdoba se alza para luchar contra este régimen y entiende que en ello le va la vida. Reclama un gobierno estrictamente democrático y sostiene que el «demos» universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio radica principalmente en los estudiantes. El concepto de autoridad que corresponde y acompaña a un director o a un maestro en un hogar de estudiantes universitarios no puede apoyarse en la fuerza de disciplinas extrañas a la substancia misma de los estudios. La autoridad, en un hogar de estudiantes, no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando: «Enseñando». Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y de consiguiente infecunda. Toda la educación es una larga obra de amor a los que aprenden. Fundar la garantía de una paz fecunda en el artículo conminatorio de un reglamento o de un estatuto es, en todo caso, amparar un régimen cuartelario pero no una labor de Ciencia. Mantener la actual relación de gobernantes a gobernados es agitar el fermento de futuros trastornos. Las almas de jóvenes deben ser movidas por fuerzas espirituales. Los gastados resortes de la autoridad que emana de la fuerza no se avienen con lo que reclaman el sentimiento y el concepto moderno de las universidades. El chasquido del látigo sólo puede rubricar el

silencio de los inconscientes o de los cobardes. La única actitud silenciosa que cabe en un instituto de Ciencia es la del que escucha una verdad o la del que experimenta para crearla o comprobarla.

Por eso queremos arrancar de raíz en el organismo universitario el arcaico y bárbaro concepto de autoridad que en estas casas es un baluarte de absurda tiranía y sólo sirve para proteger criminalmente la falsa dignidad y la falsa competencia. Ahora advertimos que la reciente reforma, sinceramente liberal, aportada a la Universidad de Córdoba por el doctor José Nicolás Matienzo, sólo ha venido a probar que el mal era más afligente de lo que imaginábamos y que los antiguos privilegios disimulaban un estado de avanzada descomposición. La reforma Matienzo no ha inaugurado una democracia universitaria, ha sancionado el predominio de una casta de profesores. Los intereses creados en torno de los mediocres han encontrado en ella un inesperado apoyo. Se nos acusa ahora de insurrectos en nombre de un orden que no discutimos, pero que nada tiene que hacer con nosotros. Si ello es así, si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el derecho sagrado a la insurrección. Entonces la única puerta que nos queda abierta a la esperanza es el destino heroico de la juventud. El sacrificio es nuestro mejor estímulo; la redención espiritual de las juventudes americanas nuestra única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son — y dolorosas — de todo el continente. Que en nuestro país una ley — se dice — la ley Avellaneda, se opona a nuestros anhelos? Pues a reformar la ley, que nuestra salud moral lo está exigiendo.

La juventud vive siempre en trance de heroísmo. Es desinteresada, es pura. No se equivoca nunca en la elección de sus propios maestros. Ante los jóvenes no se hace méritos adulando o comprando. Hay que dejar que ellos mismos elijan sus maestros y directores, seguros de que el acierto ha de coronar sus determinaciones. En adelante sólo podrán ser maestros en la futura República Universitaria los verdaderos constructores de almas, los creadores de Verdad, de Belleza y de Bien.

La juventud universitaria de Córdoba cree que ha llegado la hora de plantear este grave problema a la consideración del país y de sus hombres representativos.

.....

El espectáculo que ofrecía la asamblea universitaria era repugnante. Grupos de amorales deseosos de captarse la buena voluntad del futuro rector exploraban los contornos de la probable mayoría tirando sus votos en el primer escrutinio para inclinarse luego al bando que parecía asegurar el triunfo sin recordar la adhesión públicamente empeñada, el compromiso de honor contraído por los intereses de la Universidad. Otros — los más — en nombre del sentimiento religioso y bajo la advocación de la Compañía de Jesús exhortaban a la traición y al pronunciamiento subalterno. Curiosa religión que enseña a menospreciar el honor y a deprimir la personalidad: religión para vencidos o para esclavos! Se había obtenido una reforma liberal mediante el sacrificio heroico de una juventud. Se creía haber conquistado una garantía y de la garantía se apoderaban los únicos enemigos de la reforma. En la sombra los jesuitas habían preparado el triunfo de una profunda inmoralidad. Consentirla habría comportado otra traición. A la burla respondimos con la revolución. La mayoría expresaba la suma de la regresión, de la ignorancia y del vicio. Entonces dimos la única lección que cumplía, y espantamos para siempre la amenaza del dominio clerical.

.....

No podemos dejar librada nuestra suerte a la tiranía de una secta religiosa, ni al juego de intereses egoístas. A ellos se nos quiere sacrificar. El que se titula rector de la Universidad de San Carlos ha dicho su primera palabra: «Prefiero antes de renunciar que quede el tendal de cadáveres de los estudiantes». Palabras llenas de piedad y de amor, de respeto reverencioso a la disciplina; palabras dignas del jefe de una casa de altos estudios. No invoca ideales ni propósitos de acción cultural. Se siente custodiado por la fuerza y se alza soberbio y amenazador. Armoniosa lección la que acaba de dar a la juventud el primer ciudadano de una democracia universitaria! Recojamos la lección, compañeros de toda América; acaso tenga el sentido de un presagio glorioso, la virtud de un llamamiento a la fucha suprema por la libertad: ella nos muestra el verdadero carácter de la autoridad universitaria, tiránica y obcecada, que ve en cada petición un agravio y en cada pensamiento una semilla de rebelión.

La juventud ya no pide. Exige se le reconozca el derecho a pensar por su propia cuenta. Exige también que se le reco-

.....



nozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio en los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una en las conciencias no puede desconocerle la capacidad de

intervenir en el gobierno de su propia casa. La juventud universitaria de Córdoba por intermedio de su Federación saluda a los compañeros de la América toda y les incita a colaborar en la obra de libertad que iniciamos».

## Crónicas de la Federación y de los Centros

### Solicitud al Consejo superior

La comisión universitaria se ha dirigido al Consejo superior de la Universidad, solicitándole la supresión definitiva de las materias complementarias y la admisión en su seno de un delegado estudiantil que participe con voz y voto en las deliberaciones.

Abonan el primer pedido — dice la nota — varias razones de orden práctico, apreciables exclusivamente por los alumnos, que no implican desconocer la importancia teórica de esas materias en el plan pertinente, toda vez que tienden a evitar la unilateralidad de los estudios y propender a la vinculación de los distintos núcleos de estudiantes en el diario contacto del aula. Pero ¿ha observado el Consejo superior si por tal camino llegaríamos a tan alta finalidad? Acaso se le ha pasado desapercibido, y es deber nuestro decirle que no. Primero por la imposibilidad práctica de cumplirla, evidenciada por el hecho de que ningún alumno graduado de las facultades de Ciencias físicas y matemáticas, Química y farmacia y Agronomía y veterinaria, han cursado las dichas materias desde que se instituyó su obligatoriedad, constituyendo una excepción los de Ciencias jurídicas y sociales, a pesar de no habérselas exigido a los diplomados en diciembre pasado. Segundo, porque la eficacia de cualquier plan de estudios deriva más del interés que despierta a los alumnos, que de su aplicación correcta por parte del profesorado.

En lo que respecta al segundo pedido, agrega la nota: La Universidad pertenece a un país democrático; luego, su deber es formar hombres para la democracia. Mas para ello no basta que lo proclamen sus profesores ni que lo consignen sus programas, sino también que se practique, dando participación a los gobernados en el gobierno de la Universidad siquiera sea en la forma solicitada, porque a ello tienen

derecho quienes forman parte integrante de la institución, aun más cuando su razón de ser deriva de la existencia de alumnos, como la razón de ser del gobierno del Estado deriva de la existencia del pueblo. La grandeza de los Estados Unidos reside en buena parte en sus universidades, organismos fuertes y robustecidos siempre de más en más, no por la acción de sus profesores sino por la de sus ex alumnos y alumnos que la miran como la obra de todos y cada uno.

La nota termina poniendo de relieve todo lo que la masa estudiantil ganaría con la implantación de estos consejeros, tanto en el concepto intelectual como en el concepto ético de la solidaridad y el bien social.

### Resoluciones de la Federación

Publicamos a continuación una breve síntesis de los asuntos tratados por la comisión universitaria:

#### 1ª. SESION. 3 DE JUNIO

Se designa a varios delegados para que se entrevisten con el gobernador de la provincia y gestionen la reposición de un estudiante destituido del empleo que ocupaba.

—Apruébase el proyecto del delegado Etcheverry por el cual se solicita del presidente de la Universidad la ampliación hasta el 30 de junio del término para abonar los derechos de inscripción.

—Por moción del señor Barraza se resuelve efectuar un homenaje público al doctor González con motivo de su retiro de la presidencia de la Universidad.

—El señor Etcheverry presenta un proyecto de creación de la casa del estudiante.

#### 2ª. SESION. 14 DE JUNIO

Se envía una nota al Centro de Ingeniería manifestándole que la Federación vería con agrado no se aceptara la renuncia del señor Charpin.

—La Federación universitaria de Tucumán comunica su constitución.

—Se designa delegados ante la Federación universitaria argentina a los señores Carlos Lloveras y Julio V. González.

—Apruébase el proyecto de creación del Boletín, propuesto por el delegado Sommariva. Se designa las personas que ocuparán los cargos de director y administrador del Boletín.

—Se designa una comisión asesora de deportes compuesta por dos delegados que designará cada centro y se nombra presidente de ella al delegado Ahumada.

—Se da entrada a un proyecto de reforma de los estatutos presentado por el delegado Sommariva.

#### 3ª. SESION. 17 DE JUNIO

Se leen dos telegramas recibidos de la Federación de Córdoba y de la Federación argentina. Se acuerda declarar la huelga general universitaria por dos días.

—Por moción del señor Kraiselburd se determina realizar un mitin de adhesión a los estudiantes cordobeses.

—A fin de redactar el memorial pidiendo la supresión de las materias complementarias, el secretario pide datos exactos sobre la exigencia de tales materias en las diversas facultades.

#### 4ª. SESION. 19 DE JUNIO

Se prorroga por dos días más el término de la huelga decretada.

#### 5ª. SESION. 21 DE JUNIO

Se da lectura de varias notas de adhesión a la huelga.

—Se da entrada, postergándose su discusión, a un proyecto del delegado Etcheverry sobre rebaja en los abonos de tranvía.

—Se encarga al delegado Etcheverry el estudio de un proyecto de que es autor sobre bonificación a los estudiantes que adquieran sus libros en determinadas librerías.

—Se da cuenta de la concesión de un subsidio de quinientos pesos acordado por la cámara de diputados de la Provincia.

—Confecciónase un programa de festejos para los delegados de Córdoba que visitarán la ciudad de La Plata.

—Se posterga para la sesión próxima la consideración de un artículo aparecido en «La Gaceta Universitaria».

### Estatutos de la Federación

Si muchas veces la acción social de la Federación fué menos eficaz que la de los centros que la integran, buena culpa de ello le tocó, sin duda, a los pésimos estatutos que la rigen. Imposible fuera encontrar algo tan intrincado y tan minuciosamente detallista como los actuales estatutos de la Federación. De ahí que las actuales autoridades se hayan ocupado seriamente de sustituirlos por otros más flexibles y liberales. El proyecto que abajo transcribimos procura reducir al minimum posible las reglamentaciones que son necesarias.

Las principales reformas propuestas, son: reemplazo de la junta ejecutiva, comisión universitaria y asamblea universitaria por un consejo directivo; posibilidad de que cualquier delegado pueda ser electo para la presidencia y vice; y disminución del porcentaje de miembros presentes para formar quórum.

El proyecto será considerado por la comisión universitaria y pasado luego a cada uno de los centros para que lo discutan en particular.

### TÍTULO I

#### Bases

1. Con el nombre de Federación Universitaria se constituye en La Plata una asociación que comprende a las siguientes entidades: Centro estudiantes de ciencias jurídicas y sociales; Centro estudiantes de ingeniería; Centro estudiantes de ciencias de la educación; Centro estudiantes de agronomía y veterinaria; Centro estudiantes de química y farmacia y Centro estudiantes del colegio de la universidad nacional de La Plata.

2. Son fines de la Federación Universitaria: fomentar el espíritu de unión y confraternidad entre los estudiantes; propender al mejoramiento de los estudios; fomentar la educación moral y física de sus afiliados; contribuir al estudio de los problemas de enseñanza superior.

3. Para el cumplimiento de sus propósitos, la Federación se valdrá, entre otros, de los siguientes medios: crear la casa del estudiante; representar en todo caso los intereses colectivos de los estudiantes ante el Consejo superior de la Universidad y cualquier otra entidad; mantener un boletín de la Federación; constituir un fondo social; formar con las demás corporaciones análogas de la República, sobre la base de



la más estricta igualdad, la Federación universitaria argentina; celebrar la fiesta de los estudiantes.

## TÍTULO II

### Del Consejo Directivo

4. El consejo directivo de la Federación estará compuesto por el presidente y dos delegados de cada uno de los centros que la componen, con excepción del Centro estudiantes del colegio de la Universidad, que sólo estará representado en la persona de su presidente. De su seno elegirá un presidente, un vice presidente, dos secretarios, y un tesorero.

5. El consejo directivo tendrá a su cargo la administración general de la Federación.

6. Los miembros del consejo directivo durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos, y continuarán en sus cargos hasta tanto sean nombrados sus reemplazantes por los respectivos centros.

7. El consejo se reunirá por lo menos una vez al mes y formarán quorum la tercera parte de sus miembros.

8. Todo miembro que faltase a tres sesiones consecutivas o cuatro alternativas, sin causa justificada, quedará de hecho cesante. El secretario comunicará al centro respectivo la vacante a fin de que el cargo sea llenado.

## TÍTULO III

### De las autoridades de la Federación

9. Corresponde al presidente de la Federación: presidir las reuniones del consejo; presentar una memoria anual sobre la obra realizada; firmar las actas, balances y correspondencia; representar a la Federación en sus actos.

10. El vice presidente reemplazará en sus tareas al presidente cuando fuere necesario.

11. Los secretarios deberán: refrendar con sus firmas la del presidente; redactar las actas y documentos; organizar el archivo de la Federación.

12. Son atribuciones del tesorero: la recaudación y custodia de los fondos sociales; el cumplimiento de las órdenes de pago firmadas por el presidente y el secretario; llevar libros de contabilidad y publicar un balance general al terminar el período; firmar los recibos de todos los fondos ingresados.

## TÍTULO IV

### De las elecciones

13. Una vez designados los delegados de todos los centros, el presidente los convocará de inmediato para dar lectura a la memoria anual, presentar los balances correspondientes y hacer entrega de la Federación. Acto continuo los delegados elegirán por mayoría absoluta las autoridades que menciona el art. 4. En esta reunión debe haber quorum de dos tercios de los delegados; si ello no se consiguiera se convocará a otra sesión, para la cual no se requiere quorum extraordinario.

14. Si llegado el día 20 de Mayo, algún centro no ha designado sus representantes o el presidente no ha convocado a los nuevos delegados, éstos se reunirán sin más trámite, sin observar las formalidades del art. 13.

## TÍTULO V

### Del fondo social

15. El fondo social estará constituido por las cuotas con que contribuyen los centros federados y que fijará en cada período el consejo directivo, y por todos aquellos recursos que éste arbitre.

## TÍTULO VI

### Relaciones con los Centros Federados

16. Los centros conservarán las facultades no delegadas por estos estatutos a la Federación. Se conformarán en un todo a estos estatutos, a cuyo efecto comunicarán al consejo directivo de toda reforma que realicen en sus reglamentos.

17. La Federación intervendrá en los centros cuando sus comisiones directivas lo requieran o cuando éstos desconozcan la autoridad de la Federación.

## TÍTULO VII

### Disposiciones generales

18. Ninguna persona podrá ser representante de la Federación Universitaria si no es alumno o ex alumno de la Universidad de La Plata.

19. Cualquier reforma a estos estatutos debe ser aprobada por el consejo directivo de la Federación y por cada una de las comisiones directivas de los centros federados.

20. A la brevedad posible la institución solicitará del gobierno la personería jurídica,

### Centro de agronomía y veterinaria

La comisión directiva del Centro de agronomía y veterinaria ha resuelto en sus últimas sesiones lo siguiente:

—Designar a don Antonio Ciancio, director de la revista; a don Juan J. Gómez, director de publicaciones; a don Martín Solari, jefe de ejercicios físicos; y a don Angel A. Rottgard, bibliotecario.

—Dar mandato imperativo a los delegados a la Federación para que soliciten la abolición de las materias complementarias.

—Solicitar que se dicte, conforme al plan de estudios, la cátedra de química orgánica para los alumnos de primer año de agronomía, a quienes se obliga indebidamente a cursar química inorgánica.

—Apoyar decididamente el proyecto presentado a la Legislatura imponiendo la implantación de la vacuna anticarbuncosa en la provincia de Buenos Aires. Los señores Ferri, Rottgard y Ubach fueron designados para auspiciar este proyecto.

—Designar los siguientes socios para que disputen en el concurso de la Sociedad rural argentina, el premio concedido a las mejores comisiones clasificadoras:

Para bovinos y ovinos: Adolfo García, César de la Fuente y J. Gorostiaga Ibáñez, por agronomía; y Ernesto Agüero, Pedro Lenzi y Francisco Ubach, por veterinaria.

Para equinos y porcinos: Mateo Victorica, J. Suárez Pereyra y Gabino Martínez, por agronomía; y Abel Rottgard, Clemente Lasta y Juan Ipiña, por veterinaria.

### Centro de ciencias de la educación

En sus últimas reuniones este centro tomó las siguientes resoluciones:

Publicar para su distribución entre los socios los apuntes taquigráficos que se toman en Historia Argentina, Historia de la Filosofía y Literatura Europea.

—Nombrar la comisión que corra con los trabajos relativos al homenaje que se tributará al profesor Herrera y constituir dicha comisión con los siguientes socios: señoritas Rogelia C. Durán, María Celia Heredia y Emilia Barrios, señores Juan Ca-

sani, Luis E. Caselli, Augusto M. Lilledal y Walter Elena.

—Enviar un telegrama de adhesión y aplauso a la Federación universitaria de Córdoba y declararse en un todo de acuerdo con las resoluciones adoptadas por la Federación universitaria de La Plata.

### Centro de derecho

Las principales resoluciones tomadas por su comisión directiva son las siguientes:

—Nombrar director de «La Gaceta Universitaria» al señor Manuel Crespo García y reglamentar sus funciones.

—Gestionar individualmente los pedidos de exámenes en el mes de julio formulado por varios estudiantes.

—Pedir se compute asistencia a los alumnos oyentes.

—Considerar en la próxima sesión el proyecto de reforma a los estatutos presentado por el señor Moreno.

—Designar como miembros de la comisión de extensión universitaria a los señores Loyarte y Mateos.

### Centro de química y farmacia

Ha sido celebrado por los alumnos de la Facultad el buen éxito obtenido por la petición del centro, en el sentido de conceder exámenes en julio a los estudiantes que estuvieren en condiciones de darlos.

### Subsidio legislativo

La cámara de diputados de la Provincia, en su sesión del 21 de junio, sancionó sobre tablas la entrega de quinientos pesos a la Federación. Agradecemos esta valiosa ayuda, que debemos al auspicio inteligente de nuestros hasta ayer compañeros de estudios, los diputados Uberto F. Vignart y Sadoc Vidal Luna.

### Demostración al Dr. González

Están muy adelantados los trabajos iniciados por la Federación para tributar una demostración pública de simpatía al doctor Joaquín V. González, fundador de la Universidad.



## Notas y Comentarios

### Federación universitaria argentina

Desde el 11 de abril de 1918 los estudiantes universitarios del país tiene constituida, con sede en Buenos Aires, una institución representativa que obra por mandato de las cinco federaciones universitarias de la República.

La Federación universitaria argentina se rige por una junta compuesta por dos delegados de cada una de las federaciones de Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Santa Fe y Tucumán. Una junta tan poderosa, que tiene en sus manos la dirección de todos los negocios estudiantiles, no puede gozar, naturalmente, de grandes atribuciones; y por eso sus estatutos dicen que le corresponde estudiar los problemas universitarios que interesen a los estudiantes argentinos y «comunicar sus conclusiones a las federaciones asociadas, aconsejando los medios para ponerlas en práctica». Sus funciones son, pues, más deliberativas que ejecutivas.

Representan a la Federación de La Plata en la junta representativa los señores Carlos Lloveras y Julio V. González, quienes deberán sujetarse en cada caso a las instrucciones que se les imparta, dentro de la lógica independencia de su mandato.

### Congreso de estudiantes universitarios

A medida que corre el tiempo, el conflicto de Córdoba, incidente de orden local al principio, va adquiriendo cada vez más el carácter de una verdadera cuestión nacional. Los universitarios de Córdoba están empeñados en una huelga revolucionaria —revolucionaria porque van contra la ley— y la simpatía y la solidaridad de todos los estudiantes argentinos les acompañan íntegramente. Ello quiere decir, entonces, que la ley es resistida tanto en Córdoba como en La Plata, en Buenos Aires como en Tucumán y Santa Fe. La necesidad de reformarla es, por eso, inexorable.

Por otra parte, nuestros viejos problemas universitarios han vuelto a actualizarse. Se habla de reformas institucionales, de reformas pedagógicas, de unificación de planes de estudios. Es menester saber cuáles de estas cosas significan un deseo unánime de

los estudiantes, y cuáles son meros motivos de discusión académica.

Esto justifica de sobra la conveniencia de reunir un congreso de universitarios argentinos, donde se discutan ampliamente estas cuestiones. Y la ciudad de Córdoba, que dió la primer clarinada, se tiene bien merecido el honor de ser la sede de esa asamblea.

He aquí, entre tanto, la resolución tomada en tal sentido por la Federación universitaria argentina:

«Considerando: Que una nueva documentación amplia confirma los antecedentes que esta Federación obtuvo sobre el conflicto universitario de Córdoba; Que este movimiento reformista tiene su principal causa en las deficiencias de la ley Avellaneda, que, habiendo cumplido ya sus designios, no responde a las modernas orientaciones de la enseñanza superior; Que la solidaridad estudiantil puede ser de nuevo necesaria para lograr de una manera definitiva nuestros propósitos;

La Federación universitaria argentina, resuelve:

1º. Ratificarse en la exposición de motivos que dieron lugar a la anterior resolución y que lleva a rechazar desde el punto de vista moral y legal la elección del actual rector de la Universidad de Córdoba.

2º. Exponer al P. E. nacional las razones que han movido a los estudiantes de la Universidad de Córdoba, para desconocer la autoridad del actual rector.

3º. Comunicar a las federaciones locales que la Federación universitaria argentina está dispuesta a declarar una nueva huelga general si las circunstancias así lo exigieran.

4º. Convocar al primer congreso nacional de estudiantes universitarios constituido por delegados de las universidades de Córdoba, Buenos Aires, La Plata, Santa Fe, Tucumán, para estudiar un proyecto de ley universitaria que será sometido a la consideración del honorable congreso nacional.

5º. Designar a la Universidad de Córdoba como sede de dicho congreso y fijar el día 14 de julio de 1918 como fecha inaugural.

6º. Comuníquese a las federaciones y públicamente».

### Reforma de los estatutos en la Universidad de Buenos Aires

La Federación universitaria de Buenos Aires ha presentado un extenso memorial, suscripto también por las autoridades de la Federación universitaria argentina, ante el rector doctor Uballes, haciéndole conocer su opinión respecto de las cuestiones fundamentales que deben ser tenidas en cuenta al proyectarse las reformas de los estatutos universitarios.

Las principales reformas que propicia la Federación y los fundamentos en que las apoya, son las siguientes:

1. Participación de los estudiantes en el gobierno de la Universidad, por medio de delegados elegidos bajo el patrocinio de los centros estudiantiles, sin restricciones.

2. Docencia libre. Se auspicia la más amplia libertad de enseñar, para que pueda hacerlo todo aquel que posea aptitudes suficientes y para que se establezca de este modo la noble competencia que seleccione los mejores.

3. Asistencia facultativa. La asistencia obligatoria es un recurso coercitivo, tan artificioso como malsano, entre otras razones, porque favorece al mal profesor y consagra para él, por inconcebible aberración, el derecho a su mala enseñanza.

4. Periodicidad de la cátedra. Por la continua renovación del profesorado la enseñanza se suministrará siempre según las nuevas corrientes y las modernas concepciones. El profesor debe permanecer en su puesto sólo cuando la presunción que sentó su nombramiento, es decir, que era el más apto, continúe siendo cierta. Mientras tanto el docente libre dictaría paralelamente sus cursos, en una noble competencia diaria que despertaría no sólo mayores estímulos y una saludable emulación, sino que comportaría la mejor selección del profesorado.

Todas estas reformas, cuya gravedad a nadie escapa, serán motivo de discusión en el consejo superior de la Universidad de Buenos Aires, empeñada hoy en someter a crítica sus propios estatutos.

Por su parte, los consejos directivos de las facultades han elevado al consejo superior algunos proyectos presentados por profesores. Entre ellos están los de los doctores Rafael Castillo, Rodolfo Rivarola, Juan Agustín García y José Arce.

El proyecto del doctor García dispone que los consejos de las facultades se compondrán de quince miembros, distribuidos de la manera siguiente: 1º. seis profesores

titulares; 2º. cuatro profesores suplentes; 3º. tres elegidos entre personas que no ocupen cargos universitarios, no requiriéndose que sean graduados; 4º. dos designados por los estudiantes entre los egresados con diez años de diploma, de cualquier universidad nacional.

El doctor Arce, en cambio, propone que el presidente del Centro de Estudiantes de la facultad respectiva, o la persona que ejerza su representación, sea invitado a las reuniones de sus comisiones internas, en las que tendrá voz, y a sus propias reuniones siempre que deba considerarse alguna petición estudiantil y al solo efecto de ampliar informes o evacuar los que el consejo estime conveniente solicitarle.

### Colación de grados

En el salón de actos del colegio nacional se efectuó el 24 de mayo la novena colación de grados de la Universidad. La nómina de egresados durante el año 1917 comprende: 2 doctores en química y farmacia, 1 doctor en química, 35 farmacéuticos, 1 doctor en física, 11 agrimensores, 6 doctores en ciencias jurídicas y sociales, 54 abogados, 2 escribanos, 12 doctores en medicina veterinaria, 2 ingenieros agrónomos, 12 profesores en pedagogía y ciencias afines, 4 profesores en química, 3 profesores en historia argentina e instituciones jurídicas y sociales, 1 profesor en ciencias agrarias y 1 profesor en anatomía, fisiología e higiene. En cierto modo, estas cifras demuestran la vitalidad siempre creciente de nuestro instituto universitario.

### Un discurso

Dentro del marco siempre amable y a veces superficial en que suelen encuadrarse los discursos oficiales de la Universidad, constituye una laudable excepción la conferencia pronunciada por el doctor Miguel Fernández en el acto de la última colación de grados. El profesor Fernández disertó sobre la ineficacia de la pedagogía, considerada en sí misma como entidad directora, cuando se la aplica para la enseñanza de las diversas ciencias en las escuelas secundarias y superiores. Aparte de la «delicadeza» un poco germánica que significa decir tales cosas, en nombre de los catedráticos de la Universidad, a los noveles profesores que ella diploma, —la interesante tesis en cuestión justifica los diversos comentarios que ha producido y que se repro-



ducirán, sin duda, cuando aparezca impresa en el «Boletín de la Universidad». Hasta entonces reservamos nuestro comentario.

### Homenaje al profesor Herrera

El Centro estudiantil de ciencias de la educación tributará próximamente un homenaje al insigne maestro. Consistirá en la entrega de un pergamino y de un álbum, en acto público.

La juventud que fué su alumna sentirá singularmente este agasajo al maestro que supo arregarla en el esfuerzo virtuoso del estudio y del trabajo. El profesor Herrera, en sus varias cátedras marcó siempre, con una rara unidad progresiva, el amor de su docencia y de sus discípulos. Pudo adquirir así caracteres definidos de maestro que no se le han desconocido nunca, formando, de este modo, en su arcilla moral, émulo de los cuales la educación argentina está dando buena cuenta.

Honrado en los días de su jubilación por las instituciones más altas del país con actos y palabras de un justo reconocimiento, faltaba para cerrar en pleno el homenaje, el tributo estudiantil que tan espontánea y cálidamente le rendirán los universitarios platenses. Nuestro Boletín, al consignar la noticia, se asocia al noble homenaje.

### Declaraciones del Dr. Rivarola

Interrogado el doctor Rodolfo Rivarola por un redactor de «La Razón» sobre si los estudiantiles deben tener representación en los consejos universitarios, contestó en los siguientes términos:

«En julio de 1903, cuando las corporaciones estudiantiles apenas si iniciaban su vida, yo me manifestaba favorable a que los intereses de los alumnos tuvieran, ante las autoridades, su vocero legítimo. Hasta llegué a proyectar la obligatoriedad de la creación de estos centros. Antes que amenazar con la pena, hay que allanar el camino de la justicia, para que las relaciones entre profesores y alumnos se desenvuelvan en un ambiente de cordialidad y respeto. Hoy puedo añadir a mi anterior pensamiento, que conceptúo conveniente que sean profesores o alumnos calificados (por su preparación, por estar en los postreros años de su carrera, etc.), los que representen a la masa estudiantil.»

### La medalla

La medalla, la clásica «medalla», planta

exótica en la Universidad de La Plata, fué implantada el año pasado por el Centro de derecho, como premio al estudiante que reuniera las más altas clasificaciones del curso de abogacía. Muy sensatamente, se trata ahora de abolir esta nueva institución que no tiene razón de ser en nuestras escuelas democráticas.

La «Revista del centro estudiantes de ingeniería», de Buenos Aires, ha iniciado una interesante encuesta sobre este punto. Difundir las contestaciones enviadas a esa revista, es el mejor medio de contribuir a la supresión del premio. Una de las más interesantes es la del doctor González: «Un magnífico sport ganarse tantos sobresalientes como exámenes se hubiesen rendido en la Facultad. Y luego, ¡qué compromiso para el triunfador en todos los momentos de su vida! Ese pobre, o tiene que tirar la medalla por la ventana o vivir mártir y esclavo de su glorioso antecedente, entrando en su juventud más florida en la grave e intangible falange de los solemnes, de los que no sonríen ni se equivocan jamás, de los que renuncian a todo para no exponerse a nada, en fin, envejecidos en plena primavera.»

### La casa del estudiante

En la primer reunión celebrada por la Comisión Universitaria de la Federación, el doctor Daniel Etcheverry Barca, delegado por el Centro de ciencias de la educación, presentó un proyecto de creación de la Casa del Estudiante, donde funcionarían por lo pronto las secretarías de los seis centros federados. La Casa del Estudiante contribuiría a hacer más estrecha la solidaridad entre los miembros de la familia universitaria, que hoy, debido al aislamiento en que viven, no suele ser tan sólida y real como debiera.

El excelente proyecto del señor Etcheverry pertenece a la categoría de aquellos que tiene que realizarse fatalmente, tarde o temprano.

### Pedido al Gobernador de la Provincia

Un estudiante, incluido en las recientes reorganizaciones administrativas, fué destituido del empleo que ocupaba. Requerida la ayuda de la Federación, ésta se dirigió al señor Gobernador de la Provincia, quien volvió a designar al estudiante para un puesto de idéntica jerarquía. Referimos el caso para agradecer por estas líneas el amable gesto del doctor Crotto.

## ATENEAE - Revista bimestral publicada por la Asociación de ex-alumnos del Colegio Nacional de La Plata

LETRAS - ARTES - FILOSOFIA

DIRECTOR;

RAFAEL ALBERTO ARRIETA



Suscripción anual... \$ 4.00

Número suelto... \$ 0.80

Dirección y Administración: Avenida Independencia N° 1128 - La Plata

Publica únicamente trabajos inéditos

## IDEAS - Revista bimestral del Ateneo de Estudiantes Universitarios

MAIPÚ 126, BUENOS AIRES

Publicación redactada por José M. Monner Sans, Alberto Britos Muñoz, Carlos M. Scotti, Francisco de Aparicio, Adolfo Casablanca y Arturo de la Mota.

Colaboración literaria y artística de jóvenes escritores y dibujantes



Suscripción anual... \$ 5.-

Número suelto... \$ 1.-

Cine Paris--Teatro Ideal--Parque Avenida

EMPRESA:

FALABELLA & ANSELMINO

Dirección: Calle 7 núm 767 -- Teléfono 1600

LA PLATA

Todos los días a las 9 p. m. (4 secciones)

Días hábiles matinée a las 4.15 p. m. (4 secciones)

Domingos y feriados matinée a las 5 p. m. (5 secciones)

PARIS: Días de moda :—: IDEAL: Días de moda  
MARTES Y VIERNES :—: LUNES Y JUEVES



# Caja Popular de Ahorros

DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

---

**La Caja emite certificados de depósito para la suscripción del empréstito interno de conversión de la Provincia de Buenos Aires, de 2 1/2 % de interés y 1/2 % de amortización anual y acumulativa.**

**CeDInCI**  
Estos Certificados están sujetos a premios por sorteo y se suscriben en todas las agencias de la República. Los premios mayores varían entre 20.000 y 80.000 pesos moneda nacional - -



CASA MATRIZ

— CALLE 46 NÚMERO 581 —

LA PLATA

---

OFICINA DE BUENOS AIRES

CALLE RIVADAVIA NÚMERO 1392